

El Progreso de Asturias

AÑO I. NÚM. 179

Oviedo. -- Viernes 1.º de Noviembre de 1901.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes	1 Ptas.
En el resto de España, trimestre	4 »
Extranjero y Ultramar, un semestre	18 »
Un año	36 »

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos, según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

FRUTOS MALDITOS

En cuanto hay un ruego de justicia en los actos de los funcionarios públicos de esta provincia, aparece clara como la luz del medio día, la razón de nuestra constante campaña contra las atrocidades del caciquismo pidalino.

Sinceros siempre y siempre adversarios francos, mas de una vez hemos advertido lealmente a los siervos de los caciques medios y maximos que, al servir tan insensatamente a sus señores, se exponían a dar con sus cuerpos en la cárcel; pero enobrecidos con su triste papel, contestábanos con una sonrisa desdeñosa, como compadeciéndose de nuestra inocencia, al creer que pueden significar algo la justicia y el derecho donde esta la omnipotencia del Dios Pidal y su profeta Canillejas.

Así fueron posibles innumerables violaciones de la ley. Así hubiera pasado a poder de los Gutiérrez el puerto de Braña, a no haber sobrevenido estas tenues brisas de moralidad y las aun más tenues ráfagas de responsabilidad que comienzan a purificar la viciada atmósfera en que viene desenvolviéndose la vida pública de Asturias.

La usurpación que se intentaba en perjuicio de los campesinos de Aller, ya no se consumará, según todos los indicios. La actitud decidida de los vecinos de Felechosa, a los que nos hemos unido con buena voluntad para la defensa de sus derechos ha determinado, al fin, una intervención de las autoridades judiciales.

Y grandes deben ser las falsedades cometidas en el asunto del puerto de Braña que los Gutiérrez quieren apropiarse, cuando se ha dictado autos de procesamiento y de prisión y se suspendió de sus cargos al alcalde, al síndico y a un oficial de la Secretaría del Ayuntamiento de Aller, por considerárseles complicados en la falsificación del acta de subasta por la que se otorgaba el puerto de Braña a los caciques pidalinos de aquel concejo.

Es lastima, ciertamente, que en este caso, como en otros muchos, rompa la soga por la parte más débil. Nosotros hubiéramos preferido que fueran los Gutiérrez, y no sus instrumentos, quienes sufrieran las consecuencias de sus ambiciones y osadías; pero ya que han sabido eludir la responsabilidad criminal, es preferible que padezcan los que, torpes o débiles, han echado sobre sus hombros por servir los intereses de sus señores, a que se lastimen en lo más mínimo los derechos de un pueblo.

Por la parte que en la defensa de estos derechos hemos tomado y porque vemos que esa resolución judicial tiende a evitar la escandalosa usurpación que se pretendía, debemos congratularnos del giro que ahora toma el asunto de los pastos de Aller.

No nos alegramos del mal de persona alguna; pero ese alcalde y ese síndico se han arrimado demasiado al árbol envenenado del caciquismo, mil y mil veces maldicido por sus numerosas víctimas, y ya es de viejo sabio que ese árbol no puede dar más que frutos de maldición.

ACUARELAS

NOCHE DE ÁNIMAS

(PAISAJE NOCTURNO)

En las nubes espesas é invernales que cruzan sin cesar el firmamento, un rayo de la luna macilento finge trasgos y duendes espectrales.

En los troncos escuetos y breñales de la angosta hondonada, muge el viento remediando fatídico lamento ó ecos tristes de cantos funerales.

Ambiente sepulcral el mundo llena, que del ser más viril y temerario los impulsos y alardes encadena.

Y alla lejos, cual genio solitario ó el ángel de las ánimas en pena que á intervalos solloza, un compañero

ALFREDO ALONSO

¡POR LA SALUD!

LA TISIS Y EL ESPUTO

Más de una vez se ha mencionado en estas columnas por nosotros mismos y por alguno de nuestros ilustrados colaboradores la notable circular de la Dirección de Sanidad sobre la tuberculosis.

Hoy llamamos de nuevo la atención del público acerca de la parte del documento que de un modo más directo puede afectar a las autoridades, inspirándonos en el ejemplo de un querido colega de Valencia, cuyas excitaciones han conseguido ya apreciables resultados en la ciudad del Cid.

He aquí los párrafos de la Circular relativos al contagio por el esputo:

«Siendo el más importante agente de difusión de la tuberculosis el esputo, todos nuestros esfuerzos deben converger a destruirlo cuanto antes. La guerra al esputo es la guerra a la tuberculosis. La prohibición de escupir fuera de los recipientes apropiados al objeto debe ser absoluta, porque la convivencia con los tísicos no es peligrosa cuando sus esputos se destruyen pronto y convenientemente.

«La guerra al esputo debe comenzar desde la misma escuela de instrucción primaria en la que se afeará ante los niños la costumbre de escupir en el suelo, como una práctica grosera y perjudicial que a un mismo tiempo atenta a la higiene y a la urbanidad.

«La prohibición de escupir no se referirá solamente a los tuberculosos, sino a todos los individuos en general. Las autoridades la impondrán en los sitios públicos, y los jefes de los establecimientos frecuentados, en los locales respectivos. Conviene recomendar en cuantos sitios se reune el público, por medio de carteles, que no se escupa en el suelo, y disponer escupidoras a una altura conveniente, medio llenas de agua, que se desinfectarán todos los días por la ebullición.

«En todo lugar frecuentado, aun cuando sea al aire libre, debe prohibirse el escupir; pero con mayor razón en los locales cerrados, cafés, teatros, hoteles, etc., así como también en los coches, omnibus, tranvías y vagones de ferrocarriles.

«A los individuos enfermos se les recomendará muy especialmente que fuera de su casa escupan en el pañuelo, el cual se hervirá antes de lavarlo, y que en su casa no escupan en el suelo, las paredes ó los muebles, sino precisamente en la escupidora. Esta se mantendrá medio llena de agua, a fin de que el esputo no se seque, y mejor todavía de agua a la que se hayan añadido seis cucharillas de disolución alcohólica de ácido fénico por cuartillo, con lo que el germen se destruye. El líquido de la escupidora se mudará dos veces al día por lo menos, y el recipiente se lavará con agua hirviendo. Se recomendará al enfermo que procure no mancharse los vestidos ni las manos con su expectoración, y en caso de que se manchase, que se lave con agua caliente.»

Hasta aquí la Circular de la Dirección general de Sanidad, que en lo que tiene de preceptivo es ley para los funcionarios públicos y aun para los particulares, y aunque no lo fuera todos deberíamos esforzarnos en obedecerla por la cuenta que nos tiene, ya que el contagio de la tisis es evidente, que depende principalmente de los esputos que, una vez secos, el viento esparce por todas partes y que no hay enfermedad que cause más víctimas, especialmente en nuestra provincia, donde se propaga en proporciones aterradoras.

No ha pasado aún bastante tiempo para que se pueda decir que las autoridades se hacen sordas al llamamiento de la Higiene; pero no estará de más

recordarles la importancia de la cosa y la necesidad de cumplir fielmente lo dispuesto, primero para evitar en lo posible el contagio en los establecimientos públicos y después para dar ejemplo a los ciudadanos, que bien lo necesitan.

Hay además una categoría de sociedades que podrían contribuir eficazmente a la propaganda de estas ideas y a la práctica de las medidas preventivas del contagio: los Círculos de recreo, los Centros obreros, las Compañías que tienen abiertas al público oficinas importantes, etc.

Y para precisar aún más, nos dirigiremos al Sr. Rector de la Universidad, pidiéndole que por todos los medios a su alcance procure que no se escupa dentro de las clases de Facultad y de Instituto, ni en el patio y las galerías; al Sr. Presidente de la Diputación provincial, al Gobernador de la provincia, al Sr. Delegado de hacienda y al señor alcalde de Oviedo, para que dispongan lo mismo en las oficinas que de ellos dependen; al Sr. Gobernador militar, al Presidente de la Audiencia y al Obispo para que no sean menos el Cuartel, los Tribunales, las iglesias y el Seminario.

El Banco de España, el Banco Asturiano, el Casino, el Centro mercantil, y el Centro Obrero podrían adoptar los mismos acuerdos.

La consigna debiera ser no escupir más que cada cual en su pañuelo; pero ya que malos hábitos inveterados no puedan desarraigarse fácilmente, exigir por lo menos que se escupa en los recipientes destinados al efecto y que pueden adquirirse y prodigarse con todas las condiciones higiénicas apetecibles por muy poco dinero.

Cuando en todos los sitios indicados se haya tomado la medida que las razones mas elementales de higiene y aun de limpieza y buena crianza exigen será tiempo de llegar a los cafés y a las calles y a nadie costará trabajo cumplir entonces lo que la autoridad municipal le ordene. En todas las poblaciones de alguna importancia de las naciones civilizadas de Europa se prohíbe escupir en el pavimento y la prohibición se cumple sin protesta de nadie.

Como importa mucho la mayor propaganda posible de las excitaciones que preceden, suplicamos a nuestros colegas que se fijen en ellas y contribuyan a difundirlas con la publicidad que disponen.

No les importó el que nosotros hayamos tomado la iniciativa. En rigor, la precedencia es cuestión de algunas horas ó algunos días, porque, tarde ó temprano, todos ellos hubieran hecho esta campaña humanitaria.

NOVIEMBRE

Este dichoso mes, que empieza con el

«¡cual gritan esos malditos...!»

y acaba con el santo varón Andrés, fué uno de los más zarandeados en la historia (si es que se puede decir así)

El *november* (nóven del antiguo año de los romanos) estuvo a punto de no llamarse así, gracias a la denominación que quería aplicarle el emperador Cómodo, y que no recuerdo en estos momentos.

Mas Cómodo, como escribiría Cavia «tuvo la comodidad» de desistir de sus propósitos.

La *volubilidad* de Noviembre fué debida, en primer término, a Numa, que de treinta días que contaba el mes se los redujo a veinte y nueve; pero Julio César deshizo la resta, y concedióle el uso de todos los derechos adquiridos, volviendo Noviembre a contar las tres decenas con que le había sacado a la vida el hermano de Remo.

Hasta en los siglos que se representan a este mes se nota manifiesta diversidad.

Unos se simbolizan por medio de un cazador vestido de pieles de animales feroces, coronado con las hojas y el fruto del olivo, teniendo en un canastillo frutas y legumbres invernales, y a sus pies una cabeza de jabalí y el signo de Sagitario.

Otros le representan con una figura vestida con un ropaje de color de hoja seca coronada con una rama de olivo, como emblema del tiempo de la recolección de las aceitunas; mostrando el cuerno de la abundancia lleno de varias frutas y raíces, últimos presentes que la tierra ofrece en este tiempo.

Cobijase Noviembre bajo el signo del centauro Chirón colocado por Júpiter en el Zodíaco.

Con haber dicho *Sagitario*, hubiera concluido primero; pero bueno es «de cuando en vez» dar muestras de erudición... mitológica.

D. Peregrin García Cadena llamó a Noviembre «el negro mes de los difuntos» y no me causa extrañeza tal denominación al lado del *concepto* de la trufa dado por el mismo señor en el mismo artículo en que «vertió la especie» apuntada.

«Que como *definía* la trufa el señor don Peregrin?»

De este peregrino modo:

«El tubérculo propiciatorio del siglo XIX; el condimento por excelencia cosmopolita y conciliador.»

¡Eche V conceptos... y trufas!

Desarrolláronse en el mes que hoy comenzamos sucesos fastos y nefastos... Como en todos los demás.

Nacieron en tres pintores notables, dos de ellos extranjeros y el otro español. En el 1575, el boloñés Guido Reni; en 1575 el flamenco Rubens; y en 1598, en Fuente de Cantos, Zurbarán.

También vinieron al mundo algunas testas coronadas (unos con corona; los más sin ella) *Son á saber*: Carlos IV, de España, en Nápoles (1748); Eduardo VII, actual rey de Inglaterra, en 1841; Alfonso XII, en 1857, falleciendo éste también en Noviembre, año de 1885, y habiéndole precedido en la bajada al sepulcro, en el propio mes, Carlos II de España (1700) y Luis Felipe *Igualdad*, ejecutado en 1797.

Rindieron también tributo a la muerte en Noviembre el historiador Capmany, el ilustre Jovellanos y los poetas Arolas y Ventura de la Vega, en 1813, 1811, 1849 y 1865, respectivamente.

En Noviembre de 1478 ocurrióse al papa Sixto IV extender una Bula autorizando la creación del Santo Oficio en el reino de Castilla, con la caritativa intención de chamuscar a nuestros bienaventurados abuelos, convirtiéndolos en torreznos en cuanto alzasen el gallo; y un *poco más adelante*, en 1610, verificóse, también en Noviembre, «un gran auto de fe» en Logroño, presidido por el inquisidor general D. Bernardo de Sandoval y Rojas.

¡Bonitos estaban los tiempos!

A pesar de haber sido en mucho fatídico el mes que nos ocupa (como que en Noviembre de 1823 entró en Madrid esa calamidad que se llamó Fernando VIII) tiene buenos recuerdos para los españoles.

Sobre todo en hechos de armas.

Dióse la batalla de Ciudad Rodrigo tomóse el Serrallo, primer triunfo de ejército español en África, al mando de O'Donnell y Nuestro Señor Fernando III conquistó a Sevilla en 1248.

Y como hecho aislado que no puede hacerse constar ni entre los fastos ni entre los nefastos, tenemos en Noviembre de 1833 la reforma de la división territorial de España.

He dicho.

FILIGRANA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En el Centro obrero de Oviedo

El miércoles 30 de Octubre, inauguró sus lecciones sobre *Enseñanza popu-*

lar el Sr. D. Adolfo Posada, de cuya conferencia vamos a dar sucinta idea.

La Extensión Universitaria puede emplear diversos medios para llenar tan cumplidamente como sea posible, su propósito de difundir por las clases populares la cultura superior; entre ellos figuran en primer término la conferencia pública y el curso ó clase. Hasta ahora en Oviedo, se ha empleado principalmente el primero, el cual supone un auditorio que se reune circunstancialmente, formado de una manera heterogénea, casi siempre demasiado numeroso, y que resulta para el que explica la conferencia, por necesidad, anónimo. Aunque la conferencia pública puede tener su función educativa, en cuanto habitúa a las gentes al goce intelectual de oír, despertando gustos elevados, y en cuanto alecciona a la masa, y aun a las muchedumbres para la vida pública moderna en que tanto papel desempeñan éstas, acostumbrándolas a escuchar con atención y benevolencia aun a quienes sostienen ideas que no sean las suyas y despertando así el espíritu de tolerancia; sin embargo, la conferencia pública no es el medio más adecuado para ejercer una acción educativa verdadera. No puede, en efecto, mediante ella establecerse aquel género de relaciones que toda obra de educación supone, entre el maestro y el discípulo.

Esto lo consigue mejor que la conferencia pública el curso ó clase. El triple propósito que la Extensión Universitaria persigue de difundir la instrucción, de ejercer una acción educativa sobre aquellos que responden a su llamamiento, y de provocar corrientes de simpatía social, suavizando las rivalidades de clase mediante el establecimiento de contactos numerosos y repetidos entre los diferentes elementos de la sociedad, se consigue sin duda mejor con el curso y con otros medios de que se hablará en otra ocasión.

Pero ¿qué es el curso? es una cosa mucho más incisa y continua que la mera conferencia; supone reuniones periódicas, día fijo, entraña un programa de trabajos predeterminados, lecciones, obra en común, auditorio escogido, esto es, auditorio que se selecciona por sí mismo, en virtud de la afición especial provocada por el anuncio previo de la materia sobre que ha de versar el curso, y auditorio, que por lo mismo que va a ser permanente, puede ser más homogéneo y puede dar lugar a la relación fundamental en la obra pedagógica del maestro y del discípulo, que es hasta distinta de la relación ocasional y efímera del orador y del oyente de la simple conferencia.

Ahora bien, de todo esto estaban convencidos desde un principio los iniciadores y sostenedores de nuestra Extensión Universitaria; pero por razones de oportunidad, y a fin de que la empresa no se malograra, no consideraron conveniente organizar desde un principio las *clases*, que exigen sin duda cierta preparación, que las conferencias podían procurar. Hoy que, después de tres años de vida, la Extensión Universitaria, siguiendo los pasos de quienes en otros países la practican, hace ahora su primer ensayo de clases populares, con matriculas gratuitas, había pensado en acometer este año mismo la fundación de una modesta *Universidad popular*; pero pareciéndole esto demasiado, se limita por esta vez a iniciarla, con la organización de las *clases populares*.

Teniendo en cuenta que el gobierno, por su parte, ha creado este año enseñanzas populares nocturnas, que se dan por el personal docente del Instituto en la misma Universidad, la junta de Extensión Universitaria, ha organizado un programa de enseñanza comprensiva de materias de cultura general, huyendo de repetir ninguna de las clases ya anunciadas por el Instituto.

Dado esto, el plan de *clases populares* de la Extensión Universitaria, abarca las materias siguientes: *Derecho usual,*

Historia de la civilización. Economía. Educación cívica. Nociones de cosmografía. Y Nociones de Historia natural. estando a cargo su enseñanza de profesores y alumnos de la Universidad. Las clases se explicarán en las aulas de la misma, una cada día de la semana, a la hora que más convenga a los alumnos matriculados.

La junta de Extensión universitaria espera que el elemento obrero de Oviedo, que es a quien principal, aunque no exclusivamente, se destinan las clases populares, se dará cuenta del propósito que organizándolas persigue, y acudirán a ellas, eligiendo cada cual la materia o materias que más puedan interesarle y en la que más desee trabajar.

Al terminar, el Sr. Posada recibió muchos aplausos y felicitaciones de los numerosos oyentes, entre los que había personas de todas las clases sociales.

El proyecto de ley sobre las huelgas

A continuación publicamos el artículo del proyecto de ley sobre huelgas que otro día comentaremos:

«Artículo 1.º Las huelgas que realicen los obreros con el objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

1.ª Que la huelga se haya anunciado a la autoridad con quince días de antelación cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques u otros servicios que se utilicen por el público, o con cuatro días de antelación cuando se trate de fábricas, talleres u otros establecimientos de industria particular.

2.ª Que los obreros no apelen en sus huelgas a ningún procedimiento de violencia, amenaza o vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga o quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son ilícitas, y la autoridad adoptará todas las medidas que estén a su alcance para impedir las, en los casos siguientes:

1.º Cuando, por su carácter general, paralicen la vida económica o industrial en toda una población o comarca.

2.º Cuando la huelga tienda a producir la falta de luz, de agua o de un artículo de primera necesidad en una población.

3.º Cuando el acto de producirse la huelga pueda poner en peligro inminente la vida de una o más personas.

4.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, o sin alimentación los asilados en los establecimientos de Beneficencia.

5.º Cuando la huelga pueda ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

6.º Cuando aún teniendo carácter lícito no haya sido puesto en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coaligaciones de obreros para producir huelgas que también tengan aquel carácter con arreglo a la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las Asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considerará ilícito el pacto de pertenecer a ellas los obreros inscriptos perpetuamente o por tiempo determinado. En los Estatutos podrán consignarse, sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la asociación; pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la asociación, ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de la Asociación contra el obrero que se encuentre en aquel caso, para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coaligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que, a tenor del art. 2.º, lo son las huelgas de obreros, y además cuando se realicen con alguno a los objetos siguientes:

1.º Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo o la que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

2.º Faltar a lo que determinan las leyes, los reglamentos o las Ordenanzas municipales, en lo referente a la seguridad de los obreros o a las condiciones de las fábricas y talleres.

Art. 6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el art. 510 del Código penal los individuos que tratasen de impedir por cualquier medio el trabajo de los obreros que voluntariamente sustituyeran a los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patronos que ejercieran cualquier gé-

nero de coacción para obligar a sus obreros a aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.º Los jefes o promovedores de huelgas o coaligaciones comprendidas en el art. 2.º, serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fuesen extraños al trabajo o industria, o a la localidad en que la huelga se hubiere producido, se aplicará siempre en el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obra pública otorgada por el Estado, la Provincia y el Municipio, se conseguirá:

1.º Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularán por medio de contrato:

2.º Que en el contrato constará, precisamente, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

3.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la autoridad gubernativa, asistida de la Comisión local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJÓN

Los cuatro detenidos preventivamente en la cárcel de esta villa a consecuencia de los sucesos ocurridos el día de la segunda procesión del jubileo, esperan la resolución de la Audiencia provincial en el recurso que ante ella han interpuesto, pidiendo la modificación del auto dictado por el juzgado de esta villa, por el que se les negó la excarcelación provisional bajo fianza.

La opinión pública confía en que la Audiencia decretará de conformidad con las pretensiones de los procesados y se espera que a la mayor brevedad sean puestos en libertad los recurrentes pues hemos de hacer constar nuevamente que todo Gijón considera que si existiera delito, tan culpables pudieran ser los que aún continúan presos, como los que han recobrado la libertad.

También se preocupa muchísimo la gente sensata y cuantos se precian de entender algo de leyes de la detención del director del semanario federal *La Región Asturiana*, nuestro querido amigo D. Pedro Pitiot. No se comprende de que manera ha sido calificado su delito en el proceso instruido, para hacer que continúe en prisión preventiva. No debió haber sido considerado como uno de los manifestantes, por cuanto se asegura que su declaración se redujo a preguntarle si era director y autor de un suelto publicado en aquel periódico el mismo día de la procesión. Declarado autor del escrito, fué procesado y por lo tanto debiera ser considerado como reo de un delito político por medio de la prensa y seguir con él los mismos trámites que se han seguido con otros directores de periódicos locales que han sido procesados por iguales motivos.

Esto es lo que hemos oído repetidas veces en conversaciones y reuniones de personas que se interesan por la pronta libertad de los detenidos y muy particularmente, en tre los federales, quienes están dispuestos a abstenerse de toda lucha legal, en detrimento no se vuelva a su estado normal la crítica situación política porque atraviesa este pueblo.

Por de pronto, los concejales federales se han retirado del Ayuntamiento y como ya saben nuestros lectores la asamblea del partido acordó el retraimiento en las próximas elecciones municipales.

También se nos da como seguro, que a los testigos antijubilistas que prestan declaraciones estos días, solamente se les pregunta si son suscriptores de *La Región Asturiana* y si el día 13 del pasado Octubre leyeron aquel semanario.

No creemos que tan solo a ese punto se limiten las preguntas que se les hacen, pero de todo pudiera suceder.

Ayer salió del dique el vapor «Rui Pérez» y mañana se le colocará la caldera que uno de estos días fué trasladada con ese objeto a los muelles de Liquerica.

También se hizo ayer a la mar el vapor inglés «Camel» que lleva un completo cargamento de manzana para Inglaterra y dentro de unos días saldrá

el «Saint Pierre», con destino a Francia y con la misma mercancía.

Apesar de que en la orden del día para la sesión que debía celebrar el Ayuntamiento figuraba la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo a la Casa Consistorial solamente concurrió el señor alcalde.

Los concejales siguen en sus trece.

Langreo

El distinguido letrado D. Constantino F. Solís, juez municipal de Laviana en el último bienio, ha abierto su estudio de abogado en Sama de Langreo, donde consultara todos los lunes.

De veras nos alegramos de la determinación del Sr. Solís, en quien encontraran los vecinos del concejo de Langreo un integro e ilustrado defensor.

ALLER

Consecuencias de la usurpación

El día 29 ingresaron en la cárcel de Laviana, el alcalde, el síndico y un oficial de la Secretaría del Ayuntamiento de Aller, contra quienes se dictó autos de procesamiento y prisión, quedando, por lo tanto, suspensos en el ejercicio de sus cargos.

La causa porque se les procesó es la falsificación del acta de subasta de los pastos del puerto de Braña y del edicto municipal remitido a Felechosa.

El día 30, los presos fueron puestos en libertad bajo fianza que prestó el escribano del Juzgado D. Agapito León.

En Aller es favorablemente comentada la acción del actuario citado, y extraña a todos que no se haya presentado como fador D. Ramón Gutiérrez, el más interesado en la usurpación del puerto de Braña.

El hecho es que ya están libertad los procesados y también continúan en libertad los Gutiérrez y los que le ayudaron en sus proyectos de apropiación de los pastos, a los cuales no han renunciado todavía, sin duda, porque recuerdan los placeres que les proporcionaban los 10 reales que cobraban por cada cabeza de ganado que iba a pastar a los terrenos que ya creían de su absoluto dominio caciquil.

De todas suertes, ellos confían en el poder de Pidal y sus aliados y aún cuentan con volver engañar a Celleruelo.

Veremos lo que resulta de todo esto.

CANGAS DE TINEO—Como autor de hurto de manzanas en la casa de D. Francisco Iglesias, ha sido detenido Antonio Rodríguez, vecino de San Martín de la Siena.

PONGA—El día 9 del actual tendrá lugar en estas Consistoriales la segunda subasta de los derechos de consumos de este concejo, por el tipo de 16.828 pesetas.

CANGAS DE ONIS—Se halla vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias documentadas en el término de quince días.

CARBAYIN—Han sido detenidos Manuel Menéndez, Manuel Fernández y Manuel Díaz Valdés, vecinos de la parroquia de Arenas, los cuales fueron puestos a disposición del Juzgado de instrucción como presuntos autores de las lesiones causadas con arma blanca, en la noche del 27 de Octubre a su vecino Francisco Suárez Rodríguez.

NAVA—Por haber disparado un revolver contra Crisanto Cuevas Faya, fué detenido Francisco Fernández Rodríguez, vecino del pueblo de Niobes de este concejo.

Diputación Provincial

Sesión del día 31 de Octubre de 1901.

Presidencia del Sr. Suarez de la Riva. Se abre la sesión a las doce y treinta con asistencia de los diputados señores Carrizo, Silva, Nieto, Vallina, San Miguel, Prieto, Cabanilles, Moutas Blanco, Estrada, Moutas Miranda, Eguibar Lueje, Gutiérrez, Rosal, Landeta, Laria Menéndez y Velarde. Leída el acta de la anterior se aprueba.

Excusan su asistencia por enfermos los Sres. García Valle y Posada. Pasaron a distintas comisiones una instancia de D. José Risco, solicitando

se le nombre taquígraf, sustituto sin sueldo.

Otra del jefe de la secretaría de esta corporación, solicitando en vista del artículo 31 del reglamento de secretarías de Diputaciones, se le concedan los aumentos de sueldo correspondientes a los quinquenios trascurridos.

Se aprobaron las cuentas provincia les correspondientes al año 1.900.

Se adjudicaron definitivamente varias subastas de artículos con destino a los establecimientos de beneficencia.

Se aprobó el informe de la comisión respecto a la sustitución del alumbrado en el Hospital y demas establecimientos, acordándose que la comisión formule el pliego de subasta.

Fueron nombrados vocales suplentes de la comisión de obras públicas los Sres. Nieto y Carrizo.

Quedó sobre la mesa el proyecto de presupuesto para el año de 1902.

Se dió cuenta de la R. O. del ministerio de la Gobernación disponiendo que es de cuenta de la Diputación el pago de las estancias de dementes y en vista del déficit que en los ingresos de la Corporación causa el cumplimiento de dicha R. O. se acordó pasar el asunto para su estudio a una comisión especial, compuesta de los Sres. Prieto, Estrada, Silvo Lueje, Vallina, Nieto, Carrizo y Lario.

Se da lectura a varios acuerdos adoptados por la comisión provincial, siendo confirmados.

Trascurridas las horas reglamentarias se levantó la sesión, señalando el orden del día para el sábado.

Oviedo

El simpático y distinguido actor cómico del teatro del Pasaje Sr. Verdéjo, piensa celebrar su beneficio el martes de la próxima semana.

Con los ingresos que se obtengan ese día comprará el beneficiado una dentadura sin paladar que buena falta le esta haciendo.

Porque lo que el dice, que no coma uno cuando no hay de qué, nada tiene de extraño; pero que no pueda hacerlo cuando lo hay, eso no puede ser.

Como el Sr. Verdéjo, cuenta muchas simpatías entre el público ovetense, es de suponer que el día de su beneficio, verá colmados sus deseos que son el poder dar diente con diente.

Se ha concedido 45 días de licencia para asuntos propios al ingeniero fiel contraste de la demarcación de Oviedo siendo nombrado para sustituirle durante su ausencia el ayudante D. Manuel Fernández.

La Dirección general de clases pasivas ha concedido:

A D. José García Sánchez, guardia civil de primera clase el haber mensual de 28.13 pesetas en concepto de retiro definitivo.

Y a D. Manuel de la Rosa corneta de de la guardia civil el mismo haber en igual concepto.

El oficial segundo de administración militar D. Manuel Seco ha sido destinado a la fabrica de fundición de Trubia.

Durante el pasado mes de Septiembre se ha vendido en esta provincia tabaco de todas clases por valor de de pesetas 163.498 97 experimentándose una baja con relación a igual tiempo del año anterior, de pesetas 7.521 94.

Ha sido destinado al Regimiento del Principe el primer teniente D. Rafael Rodríguez Ramirez.

Del Regimiento de reserva de Gijón ha sido trasladado al de Madrid el capitán D. Francisco Soler Aracil.

Al mismo Regimiento de Gijón fué destinado el segundo teniente de la escala de reserva D. Daniel López Oceda, y a la zona de Gijón D. José Lorenzo Rodríguez.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de infortunio y de miseria:

D. Andres Alvarez, que vive en la calle de San Bernabé, núm. 5, con su mujer y dos niños de corta edad, se encuentra gravemente enfermo y sin recursos de ningún género.

Nos consta que el desgaciado Alvarez es persona digna de toda clase de atenciones y harian, por tanto, una buena obra los que llevasen algún socorro a su triste hogar.

La Emancipación, sociedad de Obreros en Madera, de Oviedo, convoca a junta general ordinaria para el sábado

próximo 2 de Noviembre, a las siete de la noche, para tratar asuntos de mucho interés para los asociados.

Convendría que el Sr. Alcalde enviara hoy, como en años anteriores, algunos municipales a serenos al cementerio del Salvador a fin de mantener el orden y de procurar que se guarde el debido respecto a la memoria de los que fueron; pues aquello no suele parecer en días como el presente sino un campo de San Francisco en días de fiestas.

El día 3 del próximo Noviembre aparecerá en Gijón el primer número de la «Revista Financiera», dirigida por D. Ignacio L. Zubeldía y dedicada a la Industria, Comercio, Navegación y Transportes.

Les ha sido expedido el título de Bachiller a los alumnos que fueron del Instituto de Oviedo, D. Indalecio Martínez y Martínez y D. José González y Martínez.

Para la expedición de los respectivos títulos han sido cursados a la Subsecretaría de Instrucción pública el expediente de reválida de veterinario de D. Eufrasio Bengoechea Tejedor y el de perito mecánico de D. Arturo Alvar González y Tracher.

Se encuentra enferma de gravedad en el Ferrol la señora del comandante de artillería Sr. Pardo, D.ª Carmen Zanón y Solís, cuyo restablecimiento deseamos vivamente.

Acaba de constituirse en Gijón por el «Crédito Industrial Gijónés» y como filial suya una Sociedad que se denominará «Compañía general de productos químicos del Aboño», con capital de ocho millones de pesetas.

Forman el Consejo de administración los Sres. Marqués de Aldama, D. Luis Adaro, D. Buenaventura Junquera, D. Estanislao Urquijo, D. Ignacio de Albaitúa, D. Domingo de Orueta, don Alfredo Santos y D. Agustín E. Boucond.

En la sesión que el Ayuntamiento celebrara el sábado, se presentara una moción en la que se propone instalar en las calles de la Magdalena, Rúa y Cimdevilla el alumbrado eléctrico.

No necesitamos encarecer a nuestro municipio que en este asunto se muestre imparcial, inspirándose tan solo en los intereses del pueblo, dando al traste con las influencias y amistades.

Ayer se reunió el consejo de administración de la sociedad «Electra Asturiana», y acordó entre otras cosas, ofrecer al Ayuntamiento toda clase de facilidades para que el alumbrado que se piensa instalar, responda a los sacrificios que el pueblo se impone.

La Depositaria pagadora de Hacienda de esta provincia ha señalado para el pago en el día de mañana los siguientes cheques:

- D. Juan Jimenez, 26.966 24 pesetas.
- » Inocencio Sela, 140,12 id.
- » Leandro López, 8.842,83 id.
- » Manuel Martínez, 5.828,12 id.
- » José Ania, 5.160,05 id.
- » Eduardo Aramburu, 2.500 id.
- » Enrique Serrano, 8.137,61 id.
- » Emilio Cremato, 1.247,63 id.
- » Pedro Hernández, 1.041,62 id.
- » Higinio Borrego, 6.570 id.
- » Manuel Rivadeneira, 141,16 id.
- » Francisco Venta, 42.448,18 id.
- » Arturo Rodríguez, 135,02 id.
- » Braulio Alvarez, 1.579,36 id.
- » Tomás Rojas, 215 id.
- » Rafael Alvarez, 991 41 id.
- » Francisco Diaz, 112,50 id.
- Sr. Administrador de Correos, 504,99 idem.
- D. Francisco Fernández, 123.424,63 idem.
- » Maximino Mateos, 930,53 id.
- » Benito F. Cuevas, 5.269,98 id.
- » Antonino Porto, 1.169 23 id.
- » Vicente Gómez, 258,94 id.
- » Elias Lucio, 175 98 id.
- » José González, 28 id.
- » Armando Alvarez, 670,40 id.
- » Antonio Trigueros, 17.038,53 id.
- » Alfonso Vitorero, 329,99 id.
- » Eugenio Carrizo, 3.259,17 id.
- » Julio Fernandez, 2.311,30 id.
- » Valentín Fernandez, 1.624,58 id.
- » José Martínez, 1.351,56 id.
- » Ramón Miraballes, 2.156,15 id.
- » Mateo Puras, 624,46 id.
- » Celestino Claverol, 8.140,86 id.
- » Valentín Fernández, 494 id.
- » Ricardo Acebal, 209 25 id.
- » Pablo Pascual, 70,06 id.
- » Baldomero Olay, 37,16 id.
- Sr. Depositario pagador, 12.000 id.

La compañía que actúa en el Teatro del Pasaje representó anoche el drama del inmortal Zorrilla, *Dou Juan Tenorio*.

Los artistas se portaron como buenos; todos trabajaron con entusiasmo, habiendo escuchado durante la representación muchos aplausos.

Tanto la señorita Nicuesa como el Sr. Fernández, que desempeñaron los principales papeles, fueron llamados a escena, viéndose obligados a repetir algunas de estas.

Muy bien D. Luis Mejía y el Comendador... que te pierdes.

En fin, dentro de las condiciones y aptitudes de los simpáticos artistas es imposible hacerlo mejor.

Se ha remitido a la Junta central de derechos pasivos del magisterio, con informe favorable, el expediente de la maestra jubilada de Villalegre D.ª Serafina Espina Pérez, en solicitud de que se le clasifique con el haber que le corresponde.

Registro civil

Ayer se hicieron las siguientes inscripciones:

- Nacimientos. 3.
- Defunciones. 5.

Salón de actualidades

PASAJE

Funciones para esta noche

A las nueve en punto el grandioso drama en siete actos titulado:

DON JUAN TENORIO

Precios

Butacas con entrada, 1.50.
Entrada general, 0.75.

Nota—En caso de mal tiempo tendrá lugar una gran función a las cuatro en punto de la tarde poniéndose en escena

DON JUAN TENORIO

A casarse tocan

El que quiere casar bien y hacer la boda de prisa que vaya a casa MARTINEZ y se compre una camisa.

Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Oviedo.

Banco Asturiano de Industria y Comercio

El Consejo de Administración de este Banco acordó pedir a los señores accionistas el cuarto dividendo pasivo de 10 por 100 sobre el capital nominal ó sean cincuenta pesetas por acción, que deberán de hacer efectivas del 20 al 30 de Noviembre próximo, previa la presentación de los resguardos provisionales en Bilbao Banco de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, y Crédito de la Unión Minera, en Aviles Sucursal del Banco Asturiano, y en Oviedo en las oficinas del domicilio social.

Oviedo y Octubre 15 de 1901.—El Director gerente, *Nicanor de las Alas Puyarino*

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía BANQUEROS

Cotizaciones del 30 de Octubre de 1901 FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	71.25
4 por 100 Exterior.	78.00
4 por 100 Amortizable.	79.95
Cubas (1886)	85.00
Idem de (1890).	00.00
Banco España.	479.00
Tabacaleras	397.00
Aduanas.	101.00
Filipinas.	00.00
5 por 100 Amortizable.	93.15

CAMBIOS

Londres, vista.	35 62
Paris, vista, dinero.	42.10

ORO

Alfoncino.	39.00
Onzas	49.00
Isabelino	44.00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1.ª serie	115.00
" " " 2.ª "	115.00
" " " 3.ª "	101.00
C.ª Avilesina de Navegación	120.00
Duro Felguera.	160.00
Banco de Gijón	149.00
Banco Asturiano	119.00
F. C. Vasco Asturiano	87.00
Naviera Vasco Asturiana	000.00
Explosivos	000.00
Crédito Industrial Gijónés.	000.00
Aurora.	100.00
Minas de Carreño	000.00
Polar	122.00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %.	100.00
Idem Ayuntamiento. 4 por 100.	90.00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100	101.00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100	100.00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LOTERIA

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid, fueron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

- Con 100.000 pesetas, El número 1.869 en Castro Urdiales.
- Con 40.000 id., El número 4.999.
- Con 20.000 id., El número 10.496.
- Con 1.500 id., Los números 1.127 20.196, 26.810, 21.473, 25.657, 21.408 23.705, 14.912, 14.486, 5.572, 26.491 13.174, 28.324, 15.926, 11.049, 20.193, 21.040, 20.621, 14.437 y 30.304.

LAS CORTES

Madrid, 31.

SENADO.—La sesión de hoy no ofreció gran interés.

Se aprobó el proyecto relativo al cupo, fijando el contingente para el año próximo, y el de creación de un cuerpo de guardería forestal.

Madrid, 31.

CONGRESO.—A petición del señor Becerra Armesto, que lee un cablegrama dando cuenta de las palabras

de simpatía para España pronuncia das en el acto de la inauguración del Congreso Pan-Americano, y después de oída la opinión de los jefes de las minorías y del presidente de la Cámara, se acordó telegrafiar al presidente de la República de Méjico dándole las gracias y expresándole la solicitud y el interés que España siente por la República americana.

Madrid, 31.

Continuó el debate sobre acuñación de la plata, habiendo terminado su discurso el Sr. Navarrozerverter.

Le contestó Uzaiz haciendo un resumen del debate.

Se aprobó el proyecto integro por 109 votos contra 59.

Madrid, 31.

La comisión de actas terminó sus tareas, habiendo acordado proclamar diputado al Sr. García Gutiérrez.

Declaró la incapacidad del candidato que trae el acta por Ibiza.

Fue proclamado el Sr. Roman y se acordó la nulidad del acta de Huescar.

Madrid, 31.

Comunican de Tánger que el Sultan entregó a nuestro representante Sr. Ojeda, 159 mil pesetas en calidad de indemnización por el secuestro de los dos jóvenes españoles.

Se confían que pueda ser llevado a cabo el rescate por agentes particulares.

Madrid, 31.

El sábado habrá Consejo de ministros.

A las ocho de la noche llegó el Sr. G. mazo. Esperábanle en la estación muchos amigos.

Los estudiantes del año preparatorio de Derecho acordaron pedir la supresión del examen de ingreso en la facultad.

Morote.

ANUNCIOS

Callos

Se sirven hoy viernes riquísimos en la

Tienda de vinos

LA JUSTINA

DE

Cándido Alonso

29, Magdalena, 29

Se venden

seis bocoyes de vino blanco usados. En la tabona de la «Flor de Asturias», darán razón. 8-5

Hoy

se sirven por primera vez los ricos

CALLOS A LA EXTREMEÑA

Montilla en Oviedo

20, Magdalena, 20

LA MODERNA

SAMA DE LANGREO

Comidas y bebidas

Para el domingo 3 de Noviembre, se servirán riquísimos

Callos

desde las once de la mañana.

Calle de Dorado, núm. 5.

SAMA

(No se sirven para fuera).

EL PROGRESO ESPAÑOL

Sociedad de seguros sobre enfermedades, imposibilitación y vejez.

Debiendo proveerse la plaza de representante inspector en la provincia de Oviedo con sueldo fijo y comisión, bajo la garantía de 500 pesetas, se admitirán solicitudes con referencias, desde la fecha en el domicilio social, Magdalena, 28, principal, Madrid.

FARMACIA DE AMEZAGA

Unico depósito en Oviedo

DE LAS

PILDORAS TONICO DEPURATIVAS

CONSOLINA

PARA CURAR LAS GRIETAS DE LOS Pechos

SALES ANTIRREUMATICAS

DEL

Doctor Sanz

Vino de Hussan preparado por el mismo

Argüelles, 17, (antes Campo de la Lana)

ENFERMEDADES

DEL

PULMON, NERVIOSAS Y DE LA PIEL

ARTURO BUYLEA

Oviedo, Uria, 16, pral.

Consulta: de 12 a 4.)

Enfermedades de los ojos

E. Ruíz de Azagra

Médico oculista

Corrida, 1, y San Antonio, 29

GIJON. 30-2

Gran sombrerería

El Aguila de Oro

DE

Menéndez y Sánchez

San Antonio, 8 y 10

Gran surtido en sombreros y gorras a precios baratísimos. Visítad esta casa y os convencereis.

Viceconsul de México

EN GIJON

Lo es D. Calixto de Rato y Rocas, que vive en la calle Corrida, núm. 63, el cual legaliza y despacha toda clase de documentos para Méjico. 30-6

MINAS DE HIERRO

Ferrocarril de Carreño

Concurso

La Sociedad Minas de Hierro y Ferrocarril de Carreño abre un concurso por término de treinta días a contar desde esta fecha para la ejecución de los trozos, 1, 2 y 3 de un ferrocarril de vía de un metro que partiendo de Aboño, concejo de Carreño, provincia de Oviedo, termine en Regueral, del mismo concejo, con ramales a las minas.

El concurso versará sobre la reducción del plazo de construcción y de los precios de las distintas unidades de obra que con los planos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en estas oficinas, Santa Lucía, núm. 2, 3.ª, de once a doce de la mañana.

Las proposiciones se enviarán al señor Presidente de la Sociedad acompañadas de un talón que acredite haber sido depositadas 5.000 pesetas en la Caja del Crédito Industrial Gijónés y que serán devueltas caso de no ser adjudicadas las obras.

Gijón a 17 de Octubre de 1901.—El Presidente, Alfredo Santos.

Operarios

Se necesitan en el depósito de aguas en construcción de Oviedo.

Imprenta LA ECONOMICA

Santo Domingo, 1

OVIEDO

LA GRAN BRETAÑA

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y sillería

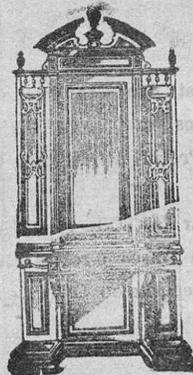
DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, núm. 16

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.



de Isaac. Sea virtud ó fanatismo, esta obediencia es superior á mis fuerzas, y por lo tanto, no la comprendo.

Para desechar las reflexiones que me turban, me volví hácia mi vecino de la izquierda, verdadero tipo sajón: ancho de hombros, pecho levantado, cuello largo sosteniendo una cabeza cuadrada, facciones acentuadas, frente calva, con dos cejas enormes, bajo las cuales brillaban centelleantes ojos, aquel hombre denotaba á su vez fuerza y energía.

Noé Brown—así se llamaba mi nuevo amigo—era el pastor á quien sucedía Truth.

Aproveché la ocasión para instruirme, y le pregunté qué era aquella iglesia congregacionista cuyo nombre me chocaba.

—¡Qué!—me dijo Brown, sorprendido de mi ignorancia.—¿No sabéis que es nuestra antigua iglesia puritana, la que nuestros padres, los peregrinos, arrojados por la intolerancia, trajeron con ellos en su primer buque el «Flor de Mayo»? Al romper con la abominación de los ídolos de la Babilonia anglicana, nuestros abuelos quisieron cortar de raíz la herejía de la jerarquía.

A ejemplo de los primeros cristianos, hicieron de cada reunión de fieles una iglesia ó congregación independiente, re pública perfecta, gobernada por los ancianos y administrada por los

se en un campo limitado con objeto de plantar, regar y cultivar hasta la cosecha ese precioso grano; pero lo que sí sé, es que la felicidad de verse rodeado de lo que se ama, nada quita á la caridad del misionero, y tal vez añade mérito á su abnegación. Pedro era casado, ¿y dejó por esto de ser elegido para príncipe de los apóstoles? En el Cabo, donde mi hermana estableció una escuela y un taller para las negras, sirviéndose de la civilización para preparar aquellos corazones á recibir el Evangelio, los boers han quemado tres veces la misión; mi cuñado, que es médico, como la mayor parte de nuestros misioneros, perdió una mano al extraer á un pobre café una flecha envenenada. En China, los Tai-Pings han arrojado á mi hermana de provincia en provincia. En la actualidad está cerca de Shang-Hai, arruinada, enferma, pero llena de fé. La casa es el hospital de los heridos, el asilo de las viudas y de los huérfanos. En medio de las fiebres y en perpétua inquietud, ayuda á su marido en la predicación del Evangelio. Más eberperimentada que Abraham, Dios le ha pedido ya dos veces la vida de sus hijos. Sin embargo, es feliz por haber sido elegida para tan grande sacrificio y por servir al Señor, aun á precio de su sangre más pura.

Nada respondí. En la historia de Abraham hay cosas que me afectan más que el episodio

«Nuestro» imperio cae, si el hombre es reconocido.

Sentámonos á la mesa y confieso que no lo sentí. En mi ardor religioso había olvidado almorzar y «el bicho» empezaba á molestarme. La dueña de la casa me hizo el honor de colocarme á su izquierda y me sirvió con el té dos ó tres trozos de jamón de Cincinnati, que con gran trabajo devoré lentamente. Susana me dirigía expresivas miradas reconconviniéndome por mi voracidad.

En esto reconocí á mi hija. En los Estados Unidos como en Francia, los niños dan lecciones á sus padres.

Cuando estuvo algo calmado mi terrible apetito, entablé conversación con mi vecina, buena y amable señora que adoraba á su marido. Esto es costumbre en América. La salud de Truth me inspiraba temores, siendo cosa segura para mí que el púlpito le mataría más pronto que el periódico, como procuré insinuarlo con destreza á su esposa.

Para no inquietarla le dije que la oratoria en general era rudo trabajo, siendo á veces necesario absoluto reposo para los temperamentos nerviosos y delicados. ¡Vana tarea! La señora Truth solo me habló de la grandeza de su nuevo estado. La embriagaba el orgullo.

—¡Esposa de un pastor!—me decía,—este es

¿CÓMO CIL PROBLEMA!



—¿Le gusta á usted vestir bien?
—No soy ningún figurin, soy un cliente de la casa.

Al Pelayo

Trajes desde 15 pesetas.
Malderland desde 25,
Capas, desde 20.
Rusos, desde 40.
Pellizas ó Zamarras 40.
Impermeables, desde 50.
TODO SUPERIOR

Desafío en precios

Confección y corte esmerados

Trajes de niños, Waionas, Abrigos, inmenso surtido.

PRECIOS FIJOS

6, Calle de Altamirano 6,
AL PELAYO

¡Antiblenorrágico infalible!

INYECCION VIÑA

Médico-Especialista en enfermedades secretas.—Ex-interno del Hospital Real d Santiago de Compostela, etc.

Infinidad de certificaciones de acreditados compañeros, demuestran su eficacia para toda clase de Blenorragias, agudas, crónicas y en ambos exos, seguidas de pronta curación y exentas de complicaciones. Van insertas en el folleto que acompaña a todo frasco, lo mismo que las Instrucciones.

De venta al por mayor en Oviedo, Droguería de García Zuloaga y Comp. —Al por menor, Farmacia de Rogelio Amézaga. Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITO CENTRAL

Farmacia de León de la Viña
GIJÓN

A. PONTVIANNE Y COMPAÑIA

INGENIEROS Y REPRESENTANTES

DE LAS

Principales Fábricas de Maquinaria en General de Europa y América

36, Calle Uria 36.—OVIEDO.

Pídase el catálogo general

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

¡Grandes rebajas de precios!

Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales

MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS)

ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)

MÁS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura así como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre

MAQUINA «BOBINA CENTRAL»

que sirve además para todo género de labores domésticos.

En vista de la inmensa popularidad y reputación altísima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, las imitan y falsifican y hasta emplean el acreditado nombre Singer para engañar á los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas Singer deben comprarse únicamente á nuestros agentes autorizados, porque de lo contrario se expone á adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muchos años de uso, ó falsificada y procedente de fabricante desconocido ó de revendedor absolutamente irresponsable.

Pídase Catálogos ilustrados que se dan gratis en

AVILES.—ARCOS DEL AYUNTAMIENTO

GIJÓN.—MOROS, 9, (frente á la calle de Munuza)

Fruela, 1, Oviedo, (frente al Café de Paris)

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio Social: calle Olózaga, 1, (Paseo Real) —MADRID

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000 Total 56.977.766 Pesetas
Primas y reservas..... 44.977.000

37 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendio

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 8.746.049,04.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contra la clase de combinaciones y especialmente las Dotales. Rentas de educación. Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZETT

OFINAS, RUA, 5 —OVIEDO.

La Catalana

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAXOR GARANTIA

Primas muy moderadas arregle inmediato y pago de siniestros al contado. Garantías superiores á las demás compañías

Representante en esta provincia

D. Joaquín González

Campomanes 10

Casa especial en articulos para caballero

SASTRERIA

CELSO GRANDA

CAMISERIA

San Francisco, 22, Oviedo.

AHORA

Ya saben las madres que la Dentición Baragaña está dando tan buenos resultados en todos los periodos de la dentición de los niños, que es la ÚNICA que los salva aún en los casos más difíciles. Precio de la caja 6 reales.

Tampoco ignoran que el ÚNICO remedio para curar la TOS—FERINA es el JARABE ANTIFERINO de Baragaña. Precio del frasco 6 reales. De venta en la Farmacia del autor en Fola de Lena. Depósito en Oviedo en la Farmacia del Sr. Cardín.

Calle del Sol



COMPANIA

HAMBURGUESA SUB-AMERICANA

de vapores-correos al Rio de la Plata

Todos los meses saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Montevideo y Buenos Aires.

A mitad de cada semana y pasajeros de primera, segunda y tercera clase á precios reducidos.

Para más informes dirigirse á sus representantes en la Coruña. Sres. Hijos de Archeri Dalmau, y en Oviedo, á D. Manuel Pérez; San Vicente 18. o mercado. Hay pasaje gratis para San Pablo (Brasil).

EHEVARRIA Y GONZALEZ

Barrio de Pumarín.—Oviedo

MEDALLA DE ORO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

Fundición y construcción mecánica en general.—Machacadoras de manzana para la elaboración de sidra.—Arados económicos varias clases y desgranadoras de maíz.—Cocinas económicas de los sistemas de Bilbao números 7, 8, 9, 10 y 11.—Chapas de 60 por 50 centímetros verdaderas económicas en carbón, para obreros.—Piezas sueltas para económicas, arandelas, registros, medias lunas, ceniceros, barrotos, parrillas, ganchos, rascas, etc.—Hornillos fuertes para toda clase de cocinas, tan económicos y cómodos que hacen inútil á los ladrillos refractarios.—Bocas de riego para calles y jardines, con sus cajas para conservarlas limpias.—Puertas de horno para panaderías.—Buzos para carros sin rival, fudidos por un procedimiento especial.—Jarrones para paseos y entradas de jardín.—Ruedas de carretillas muy útiles para minas y Fábricas etc.

La fundición y construcción esmerada, los precios módicos.

el sueño de todas las jóvenes. ¡Si supieras cuánto sufrí cuando mi querido Joel anunció á su primera vocación para hacerse periodista! Solamente el ministerio realiza los sueños de la mujer; en este estado llega á ser, en la vida real, extensión de la palabra, la compañera de su marido, su verdadera mitad. Iguales trabajos, iguales placeres, deberes idénticos.

—¿Pero acaso predicáis vos también?—le pregunté.

—En la iglesia no—me respondió—el apóstol Pablo nos lo prohíbe. ¿Pero acaso es únicamente en el templo donde se ejerce el ministerio y se anuncia la palabra de Dios? Instruir á las óvencas, aconsejar á las casadas, visitar las paridas, llorar con las viudas, velar á las enfermas, leerles el Evangelio, y en caso necesario ayudarles á morir, son obras á que puedo asistir y en ocasiones suplir á mi marido. Joel añadió levantando la voz,—¿verdad que soy vuestra vicaria y que tenéis confianza en mí?

A este singular discurso, que, cosa extraña, á nadie sorprendió sino á mí, respondió Truth con una señal afirmativa y una dulce sonrisa. ¡La esposa del pastor, pastora á su vez y teniente-ministro! Jamás había pasado por mi mente semejante absurdo. Es verdad que yo he habitado siempre en un país razonable.

El baile y la cocina son para una francesa los

dos polos de la existencia. Salir de esto es desorden, y lo que es peor aun, es ridículo.

—Sin embargo—continuó la señora Truth,—hay otra cosa mejor que el ministerio, la misión.

—¿Teneis mujeres misioneras?—exclamé asustado.

—No—me respondió;—solamente los católicos tienen ese privilegio que les envidio. Nosotros no tenemos hermanas de caridad, únicamente esposas de misioneros. Esta es una posición que siento no tener. Participar de los trabajos del esposo es cosa muy satisfactoria, pero compartir sus peligros es grande delante de Dios. No os asombre mi ambición; soy hija de un ministro; mis dos hermanas casaron con misioneros. Una está en el Cabo, la otra en China y las dos bendicen al Señor que les ha dado tan gloriosa suerte.

—Vuestros misioneros casados—la dije—no tienen vida muy ruda. Llevar consigo la esposa, los hijos y el hogar, casi no es cambiar de patria. Unid á esto una instalación cómoda y fija acompañada de buen sueldo; en estas condiciones, no se necesita gran virtud para predicar el Evangelio.

—¿Lo creéis así?—me replicó mi vecina asombrada de mi ironía.—Ignoro si vale más atravesar el mundo, sembrar la palabra de Cristo y dejar el germen á la gracia de Dios, ó encerrar-

pastores. De ese sueño de independencia ó igualdad está nuestra comunidad.

En esto está el secreto de nuestra vida y grandeza política. La América solo es una confederación de iglesias y comunidades soberanas; es la floración del puritanismo. Aquí, como en todas partes, la religión ha hecho al hombre y al ciudadano á su imagen; una iglesia libre ha engendrado una sociedad libre.

Esta paradoja, expuesta con una seriedad puritana, me admiró mucho.

A creer á estos fanáticos, su catecismo gobernaría al mundo. Que miren á Francia, está patria de las luces y de la filosofía, y pronto conocerán á qué se reduce la influencia de la religión sobre el Estado y la sociedad.

Es uno católico en la iglesia, y fuera de ella lo que le parece bien. Así trató de demostrarlo á mi predicador; pero era testarudo como sajón forrado en yankee. Cuantas más pruebas amontonaba para confundirle, más se defendía.

—Mirad á los ingleses—exclamaba.—El que conoce su iglesia conoce su historia. Lorees espirituales, asambleas dueñas de la fé, una carta inmutable en treinta y nueve artículos, un libro de preces establecidas por la autoridad de los obispos y del soberano, universidades y escuelas privilegiadas, propiedades enormes, patronatos considerables: este conjunto, ¿qué puede